



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: FUNDAMENTOS DE DERECHO	Código: 50302			
Tipología: BÁSICA	Créditos ECTS: 6			
Grado: 313 - GRADO EN TRABAJO SOCIAL (CU)	Curso académico: 2022-23			
Centro: 110 - FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL DE CUENCA	Grupo(s): 30			
Curso: 1	Duración: Primer cuatrimestre			
Lengua principal de impartición: Español	Segunda lengua:			
Uso docente de otras lenguas:	English Friendly: N			
Página web:	Bilingüe: N			
Profesor: RUBEN BUENDIA CARRASCOSA - Grupo(s): 30				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
GIL DE ALBORNOZ 4.21	DERECHO CIVIL E INTERNACIONAL PRIVADO	4268	ruben.buendia@uclm.es	Segundo cuatrimestre: Miércoles de 16 a 18,30 horas y jueves de 18,15 a 20,30 horas. Tutorías virtuales: ruben.buendia@uclm.es

2. REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

La asignatura de Fundamentos de Derecho se ubica en el Plan de Estudios del Grado de Trabajo Social en el **Módulo “Disciplinas Básicas: el Trabajo Social y las Ciencias Sociales”** y, dentro de este, forma parte de la **Materia “Derecho”**, junto a las asignaturas de Derecho del Trabajo y Seguridad Social.

El objetivo de esta asignatura es, fundamentalmente, introducir al alumnado en el ámbito del **ordenamiento jurídico español** y, más concretamente, en el Derecho Civil, ya que en el desarrollo de su profesión necesitará una base jurídica particular, relacionada fundamentalmente con el **derecho de la persona y de la familia**. Esta asignatura se convierte en una herramienta imprescindible para las asignaturas del Área de Trabajo Social, particularmente las vinculadas al trabajo social con individuos y familia.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
CB01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CE11	Competencia para adquirir e integrar los avances legales y reglamentarios en materia social, sociosanitaria y socioeducativa en la actividad del trabajador social.
CG02	Capacidad crítica y autocrítica vinculada al análisis de la realidad social, al respeto y a la defensa de los Derechos Humanos.
CG03	Que los y las estudiantes tengan capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio), para poder emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Entiende y conoce el reparto competencial entre las administraciones públicas, así como el marco jurídico de los derechos humanos recogidos en la Constitución Española.

Conoce y comprende los elementos jurídicos básicos que aparecen en las situaciones-problema en relación con la capacidad de obrar de cada persona.

Está capacitado para integrar en su actuación como trabajador social las normas legales, la práctica política y la acción judicial con responsabilidad.

Conoce y comprende el marco de las distintas fuentes del ordenamiento jurídico español.

6. TEMARIO

Tema 1: El ordenamiento jurídico español. Derecho Civil. Derechos subjetivos.

Tema 2: La persona en el ordenamiento jurídico. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Edad, incapacitación, nacionalidad, ausencia y vecindad civil.

Tema 3: Derecho de Familia. Matrimonio, nulidad, separación y divorcio. Filiación, patria potestad, tutela, adopción y acogimiento.

Tema 4: Derecho de sucesiones.

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	CB01 CE11 CG02	1.4	35	N	-	Exposición y explicación de los contenidos teóricos del curso.
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Prácticas	CB01 CB03 CB04 CG02	0.88	22	S	S	Resolución de problemas o casos planteados por el profesor dentro de la enseñanza presencial propuesta. RECUPERABLE en la convocatoria extraordinaria mediante una actividad práctica.
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	CE11 CG02 CG03	1.4	35	S	S	Actividad formativa en la que el estudiante de forma autónoma gestiona su aprendizaje a través del estudio y resolución de las propuestas realizadas por el profesor. RECUPERABLE en la convocatoria extraordinaria mediante una actividad práctica.
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	CE11 CG02 CG03	1.4	35	N	-	Estudio individual de los contenidos de la asignatura a lo largo del curso
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Trabajo en grupo		0.8	20	S	S	Actividad formativa que fomenta el aprendizaje cooperativo entre los alumnos y se ordena al estudio y a la comprensión de la materia, resolviendo problemas o casos en equipo. RECUPERABLE en la convocatoria extraordinaria mediante una actividad práctica.
Prueba parcial [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	CB01 CB03 CB04 CG02 CG03	0.04	1	S	S	Prueba escrita sobre contenidos de la asignatura. RECUPERABLE
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	CB01 CB03 CE11 CG02 CG03	0.08	2	S	S	Prueba escrita sobre contenidos de la asignatura. RECUPERABLE
Total:			6	150			
			Créditos totales de trabajo presencial: 2.4		Horas totales de trabajo presencial: 60		
			Créditos totales de trabajo autónomo: 3.6		Horas totales de trabajo autónomo: 90		

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	20.00%	20.00%	En caso de alumnos o alumnas que no siguen la modalidad continua o que no hayan superado, a juicio del profesor, este apartado, la nota se sustituirá por la obtenida en la elaboración de dictámenes jurídicos. Aquellos alumnos que no hayan superado esta parte de "valoración con aprovechamiento en clase" podrán recuperarla en el examen final, realizando la parte de dictámenes jurídicos.
Prueba final	40.00%	40.00%	TEORÍA. Examen escrito con preguntas de respuesta breve/test sobre el contenido teórico del curso.
Resolución de problemas o casos	40.00%	40.00%	Resolución de problemas o casos planteados por el profesor dentro de la enseñanza presencial propuesta. La nota de esta parte será la nota media de las actividades propuestas. Los trabajos no presentados computan como 0. ACTIVIDAD RECUPERABLE en la convocatoria extraordinaria mediante actividad práctica.
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

Evaluación continua.

Se evaluará la progresión del estudiante sobre la base de:

- Los resultados obtenidos por el estudiante en las pruebas teóricas programadas (prueba parcial y prueba final).

- La valoración de la participación en la resolución de casos prácticos y en el debate de los temas suscitados en el aula, la valoración del proceso correspondiente a la realización del trabajo en equipo y de su resultado. Las calificaciones obtenidas por este concepto se computarán tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria en el año académico en que se haya cursado la asignatura. La calificación será, por tanto, proporcional a la adquisición de competencias y resultados obtenidos por el alumno.

Se establece como requisito imprescindible para aprobar la asignatura que todas las actividades sean superadas con una nota de 5 sobre 10.

Evaluación no continua:

En el caso de alumnos que no realizan la evaluación continua, la nota global se compondrá de una prueba final, que supondrá el 40%, más la resolución de casos prácticos (40%) y la emisión de dictámenes jurídicos (20%) que se propongan.

Se establece como requisito imprescindible para aprobar la asignatura que todas las actividades sean superadas con una nota de 5 sobre 10.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Las partes aprobadas en la convocatoria ordinaria se guardan para hacer media, por eso el alumno deberá examinarse de las partes suspensas en la convocatoria ordinaria.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

No se ha introducido ningún criterio de evaluación

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	35
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Prácticas]	22
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	35
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	35
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo en grupo]	20
Prueba parcial [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	1
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2
Comentarios generales sobre la planificación: LA PLANIFICACIÓN PREVISTA PODRÍA VERSE ALTERADA POR CIRCUNSTANCIAS SOBREVENIDAS, NECESIDADES DOCENTES O AJUSTES DE TIEMPO.	
Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Prueba parcial [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	1
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	35
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Prácticas]	22
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	35
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	35
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo en grupo]	20
Total horas: 150	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS						
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
Bercovitz Rodríguez-Cano, Rodrigo	Manual de derecho civil : Derecho de familia	Bercal		978-84-89118-13-3	2011	
Bercovitz Rodríguez-Cano, Rodrigo	Manual de derecho civil. Derecho privado y derecho de la per	Bercal		978-84-89118-14-0	2011	
Bercovitz Rodríguez-Cano, Rodrigo	Manual de introduccion al derecho. Introducción al derecho,	Bercal		84-89118-06-X	2004	
Carrasco Perera, Ángel	Derecho Civil	Tecnos				
Lasarte Álvarez, Carlos	Compendio de derecho civil : trabajo social y relaciones lab	Dykinson		978-84-9849-834-9	2010	
Lasarte Álvarez, Carlos	Derecho de familia	Marcial Pons		978-84-9768-466-8	2007	